



BORRADOR A DEBATE DEL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN



Federación de Enseñanza

VALORACIÓN

Lo más significativo del documento a debate propuesto por el Ministerio de Educación es lo referente a la oferta de una Educación Secundaria Obligatoria, más diversificada al final de la Etapa; así como la revisión de los Programas de Cualificación Profesional Inicial. En él se especifica que:

“-El 4º Curso de la ESO tendrá carácter orientador (...) en dos opciones:

-Una opción orientada hacia estudios generales (Bachillerato).

-Y una opción orientada hacia estudios profesionales (Ciclos Formativos de Grado Medio)

(...)

-Quienes al finalizar el 3º Curso de la ESO no estén en condiciones de acceder a cada una de las opciones señaladas, podrán optar entre repetir 3º (...), cursar un Programa de Diversificación Curricular o un Programa de Cualificación Profesional Inicial.

-Los Programas de Cualificación Profesional Inicial tendrán dos años de duración y se diseñarán de tal forma que:

a. El alumnado que supere los módulos obligatorios y voluntarios obtendrá el título de Graduado en ESO.

b. El alumnado que supere los módulos (...) nivel 1 y complementarios de formación podrá acceder a un ciclo formativo de grado medio.

c. El alumnado que sólo supere los módulos asociados a una cualificación profesional obtendrá un certificado (...) nivel 1.”

En lo que se refiere al bachillerato destaca la propuesta de:

“-Establecer convalidaciones recíprocas entre el Bachillerato y los módulos de los ciclos formativos de grado medio de manera que los alumnos que cambien de opción formativa tengan convalidadas las materias aprobadas.”

Todo esto da una gran flexibilidad al Sistema Educativo y empieza a romper con uno de los grandes dogmas de LOGSE y LOE: **el principio de comprensividad**. La experiencia ha dado la razón a quienes nunca hemos compartido esta forma de abordar la Enseñanza Secundaria. El Ministerio acepta por fin que hay cosas que no han funcionado y admite que este principio ha de revisarse.

Compartimos también la urgencia, manifestada en el borrador de documento a debate, de *“establecer en el marco de la negociación sindical (...) el marco básico de la función pública docente para el profesorado de todo el Estado”* así como *“la carrera docente con un sistema de incentivos económicos y de promoción profesional ligado a la mejora de la práctica docente”*. Para lo que se promoverá *“un nuevo acuerdo con el profesorado, en el marco del Estatuto Básico de la Función pública docente.”*

Nos gustaría que se cumpliera lo que afirma el borrador en su propuesta nº 66 de *“incentivar la estabilidad del profesorado en los centros”*, lo que dudamos, a tenor del último borrador sobre concurso de traslados, que sigue contemplando que las vacantes se hacen públicas después de la convocatoria del mismo.

Por último, no nos gusta nada el que aparezca la Educación como **“Servicio Público”**; ya luchamos en su momento para que no apareciese como tal en la LOE. **“La Educación es un derecho de las personas.”** No sólo compete el Estado garantizarlo, también a la Sociedad.

Entre alguna otra propuesta aceptable, la mayoría del texto del documento es una pura y simple declaración de intenciones, que no pasa de abundar en tópicos sobre la necesidad de mejorar la calidad de la Educación en un Sistema Educativo, ya muy mal planteado desde nuestra óptica particular.

**SECTOR
ENSEÑANZA PÚBLICA**

**Unión Sindical Obrera.
Federación de Enseñanza Madrid**

C/ Valleremoso 78-5ª Planta 28015-Madrid
Tlf: 915986330 Fax 915346241
E-mail: publicamadrid@feuso.es
www.feuso.es

**UNION SINDICAL OBRERA
FEDERACION DE ENSEÑANZA MADRID**